## INMOBILIARIA CATSAL S.A.

Guayaquil, 2 de septiembre del 2020

Señora
CATALINA SILVIA SALTOS RIZZO
Ciudad.

De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CATSAL S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de CINCO años estatutarios.

En el desempeño de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de marzo del 2002; luego la compañía mediante escritura pública autorizada por el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de julio del 2005, se procedió al aumento de su capital, a la transformación de INMOBILIARIA CATSAL CIA. LTDA. a INMOBILIARIA CATSAL S.A. y a la reforma integral de sus estatutos.

Atentamente.

EDWIN HODRIGO MATUTE ORTIZ

Secretario de la Junta

C.C. 0701820631

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, en la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de septiembre del 2020.

CATALINA SILVIA SALTOS RIZZO

C.C. 0909497323

## ESPACIO EM



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:30.628 FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA CATSAL S.A., a favor de CATALINA SILVIA SALTOS RIZZO, de fojas 76.211 a 76.214, Libro Sujetos Mercantiles número 13.184.

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0289109

Br.